



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 11 de Abril de 2.007

Expte. N° 8,045/07

RES. D. N° 084 / 07

VISTO:

La solicitud efectuada por el Departamento de Informática mediante la cual requiere la cobertura de 1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos-Regular con dedicación Semiexclusiva para la asignatura Cálculo Numérico de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas, Plan de Estudios 1.997, mediante Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, el cual habrá de desarrollarse conforme a las disposiciones contenidas en la Res. C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado Miércoles catorce de Marzo del año en curso, ha procedido a aprobar en forma general la nómina propuesta por el Departamento de Informática, para integrar el Jurado y a sus respectivos suplentes, el que habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones, autorizado por Res. C.D. N° 061 / 07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias:

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SEMIEXCLUSIVA

Asignatura: CALCULO NUMERICO

Departamento: INFORMATICA

Carrera/s- Plan: LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS - PLAN: 1.997

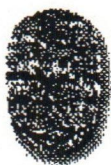
ARTICULO 2°: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

Publicidad: 13/04/07 (Periódico Local)

Inscripciones: desde hs 10,00 del 07/05/07
hasta hs 12,00 del 24/05/07

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150-4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

.../// -2-

RES. D. N° 084 / 07


ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10° del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 4°: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello el Vicedecanato, la Secretaria Académica y la Dirección Administrativa Académica.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 6°: Hágase saber al Departamento de Informática, al Lic. Ángel Barberis y publíquese en cartelera. Cumplido siga al Consejo Directivo a los fines previstos en el Art. 23° del Reglamento de Concursos, en tanto la nómina propuesta por el respectivo departamento ha sido aprobada en general.

NV
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas